

PRESENTACIÓN

El Instituto Colombiano de Derecho Procesal entrega a la comunidad académica un nuevo número de la *Revista de Derecho Procesal Contemporáneo – Semilleros de Derecho Procesal*, en el que se reúnen los trabajos presentados en el Concurso Internacional Semilleros de Derecho Procesal. Con esta publicación, el Instituto reafirma una convicción que ha guiado su labor a lo largo de los años: la formación rigurosa de las nuevas generaciones de juristas es la mejor garantía para el desarrollo y la permanente renovación del derecho procesal.

El Concurso constituye uno de los escenarios más valiosos con que cuenta el Instituto para cumplir ese propósito. Cada año convoca a estudiantes de distintas universidades del país y del exterior, quienes durante meses investigan, debaten y depuran sus propuestas hasta llevarlas a la sustentación. Detrás de cada uno de los trabajos que aquí se publican hay un esfuerzo sostenido, que exige disciplina, lectura atenta y la voluntad de someter las propias ideas al examen crítico. Ese esfuerzo merece ser reconocido, porque revela el compromiso con que los semilleros asumen el estudio del derecho procesal.

Mención especial merece la dedicación de los profesores que dirigen los semilleros. Su acompañamiento, generoso y con frecuencia silencioso, orienta la investigación, estimula la discusión y sostiene a los estudiantes en cada etapa del proceso. Sin esa guía, el Concurso no alcanzaría el nivel que hoy lo distingue.

El Instituto destaca igualmente la excelente labor de la doctora Alejandra Gómez Moreno, directora de Semilleros, cuya conducción ha permitido consolidar el Concurso como un espacio de formación que, en sus propias palabras, cambia vidas. Este número se beneficia, además, del decidido apoyo del doctor Ulises Canosa Suárez, presidente del Instituto Colombiano de Derecho Procesal y continuador del legado del maestro Jairo Parra Quijano, cuyo respaldo a los semilleros ha sido constante.

Los trabajos reunidos en esta edición convergen en una preocupación común: el futuro de la administración de justicia y los desafíos que le imponen la tecnología, las nuevas formas de litigio y la exigencia de un acceso más igualitario a la justicia.

Un primer conjunto de artículos aborda el impacto de la tecnología y la inteligencia artificial sobre el proceso y la prueba. «El deepfake como reto probatorio: análisis y propuesta de regulación de la Inteligencia Artificial en el ámbito judicial» (Universidad de Salamanca) y «Valoración de la prueba digital en tiempos de inteligencia artificial generativa: la creación de un estándar como solución a las problemáticas contemporáneas» (DESMA S.A.S.) examinan los retos que la prueba digital plantea a la valoración judicial; por su parte, «El cibercrimen y el futuro de la administración de la justicia: algunos dilemas procesales y probatorios para la persecución de los delitos cibernéticos» (Universidad Santo Tomás), «Las inteligencias en el futuro de la administración de justicia» (Universidad Libre) y «La administración de justicia de cara al futuro, ajustada a la realidad social y al avance tecnológico» (trabajo independiente) reflexionan sobre la transformación del sistema de justicia frente al avance tecnológico.

Un segundo grupo se ocupa de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y del arbitraje. En él se inscriben «Cláusula de jurisdicción digital como MASC en controversias contractuales en Colombia» (Universidad de Nariño), «La conciliación extrajudicial bajo el principio de celeridad: desafíos y oportunidades de la implementación de Online Dispute Resolution (ODR) con Inteligencia Artificial (IA) en Colombia» (Universidad Libre), «Anti-suit injunction, medida cautelar del arbitraje internacional y nacional» (Universidad del Rosario) y «Mecanismos de solución de conflictos en Colombia: ¿un saludo a la bandera o el futuro de la administración de justicia?» (Universidad del Cauca).

La justicia restaurativa, la mediación penal y la protección frente a la violencia intrafamiliar ocupan un lugar destacado en este número. A este eje pertenecen «Garantías de sanación para las víctimas en los procedimientos de justicia restaurativa de la Jurisdicción Especial para la Paz» (Universidad Libre, seccional Cúcuta), «La mediación penal desde una perspectiva de género: un análisis del Manual de Justicia Restaurativa de la Fiscalía General de la Nación» (Universidad de Nariño), «La contribución de la inteligencia artificial para identificar riesgos de revictimización al interior de trámites de mediación penal en delitos de violencia intrafamiliar» (Universidad Libre, seccional Cúcuta), «Implementación de la justicia restaurativa en los conflictos de violencia intrafamiliar de los consultorios jurídicos universitarios en la ciudad de Cartagena» (Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm), «Mediación penal y justicia restaurativa: hacia la desprisonalización de delitos en Colombia» (Universidad de Nariño) y «La conciliación como medio preventivo para la solución de los conflictos intrafamiliares dentro de la jurisdicción penal» (Universidad de Panamá).

Otros trabajos examinan instituciones procesales y la organización de la jurisdicción: «Eficacia y legalidad de las cláusulas escalonadas en la contratación estatal en Colombia» (Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo, Uniciencia), «El fracaso de la “jurisdicción mercantil” en Colombia y su necesaria implementación en la actualidad» (Pontificia Universidad Javeriana) y «Aplicación de la justicia premial en los procesos disciplinarios: una propuesta fundamentada en el desarrollo de la negociación de resolución anticipada y el futuro de la administración de justicia» (Universidad Libre, seccional Cúcuta).

Finalmente, un conjunto de estudios se dirige al acceso a la justicia y a la situación de las poblaciones vulnerables: «Laboratorio jurídico para la administración de justicia en centros de detención transitoria» (Institución Universitaria de Colombia), «Las comunidades administrando justicia en Colombia: una aproximación ancestral» (Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”) y «La falta de documentación como término que interrumpe la acción de petición de herencia a la luz del principio constitucional de igualdad» (Universidad Antonio Nariño).

Entre los trabajos presentados, cuatro obtuvieron las principales distinciones de esta edición. El primer lugar correspondió a «Red Nacional de Arbitraje Comunitario: una solución a las patologías del sistema judicial» (Pontificia Universidad Javeriana); el segundo, a «Los NNA en la mediación familiar en Chile: para la legislación, ¿un partícipe o un mero espectador?» (Universidad Diego Portales); el tercero, a «¿Igualdad procesal de las partes? Barreras de acceso y propuestas para garantizar la igualdad de acceso a la administración de justicia de las personas con discapacidad» (Universidad de Los Andes); y el cuarto, a «Ejecútalo y el Proceso Ejecutivo Digital Simplificado: la innovación de la administración de justicia» (Universidad Externado). A ellos, y a todos los semilleros que participaron, el Instituto expresa su reconocimiento.

El Instituto Colombiano de Derecho Procesal entrega este número con la certeza de que las páginas que siguen reflejan el talento y el rigor de quienes serán protagonistas del derecho procesal de los próximos años. A los estudiantes, a sus profesores y a las universidades que los respaldan, nuestra gratitud por hacer posible, una vez más, este encuentro académico.

Magda Isabel Quintero Pérez

Directora

Instituto Colombiano de Derecho Procesal